

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se convocaron subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Colectivos con necesidades especiales.  
Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48500.31G.3.  
Entidad: Asoc. Mujeres Progresistas.  
Localidad: Cádiz.  
Cantidad concedida: 3.000,00 €.

Cádiz, 31 de octubre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 5 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. Expte.
30.810.203	Bellido Camacho, María	14/0000249-I/2006
30.800.519	Herrera Guerrero, Juan	14/0000232-I/2002
29.993.975	Joyas Baena, Carmen	14/0003937-I/1993
29.969.402	Muñoz Garrido, Rafael	14/0003167-J/1991
27.723.868	Romero Fernández, Carmen	14/0000234-J/2004

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre, 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 5 de noviembre de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/605/G.C./ENP.*

Núm. Expte.: AL/2008/605/G.C./ENP.  
Interesado: Don José Gabriel Martínez García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/605/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 26.1.b), encender fuego en sitio no autorizado, de la Ley 2/1989, de 18 de julio, inventario de espacios naturales protegidos, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 12 de noviembre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2007/1061/G.C./ENP.*

Núm. Expte.: HU/2007/1061/G.C./ENP.

Interesado: Don Alfonso Cobos Prado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2007/1061/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2008/607/G.C./INC, HU/2008/616/P.A./INC, HU/2008/691/P.A./INC.

Interesados: Don Esteban Martín Domínguez (DNI 29770880W) don Giovanni Scibona (NIE X7417254F), don José Antonio Rodríguez Coronel (DNI 29046609R).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores HU/2008/607/G.C./INC, HU/2008/616/P.A./INC, HU/2008/691/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, de rectificación de bases para la selección de plazas de funcionarios.*

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Régimen Local, en atención al requerimiento de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, ha aprobado la rectificación de determinados aspectos de las Bases Generales aprobadas para la provisión de varias plazas de funcionarios, con la siguiente literalidad:

Base 1.<sup>a</sup> «... El objeto de esta convocatoria... por el procedimiento de concurso-oposición, que se recoge en cada uno de sus Anexos.»

Base 4.<sup>a</sup> «... En dicha resolución que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOP..., determinando el lugar y la fecha del comienzo de las pruebas y la composición del Tribunal calificador.»

Base 5.<sup>a</sup>, apartado 3, «... Los miembros... o si se hubieran realizado tareas de preparación a los interesados, comunicándolo a la autoridad convocante.»

La válida constitución del órgano para celebrar sesiones se adaptará a lo establecido en el art. 26.1 de la Ley 30/1992.

Base 8.<sup>a</sup>, apartado 4, «Si en el transcurso..., lo comunicará a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes.»

Base 12.<sup>a</sup> El plazo para tomar posesión será de 30 días naturales.

Anexos. En relación a los temarios:

En el Anexo I.

Tema 13. La expropiación forzosa.

Tema 14. La selección del contratista. Actuaciones previas a la contratación.

Tema 15. El contrato de obra. Actuaciones preparatorias.

Tema 16. El contrato de concesión de obras públicas.

Tema 17. Relaciones interadministrativas. Colaboración entre las administraciones en materia urbanísticas.

Tema 18. Protocolo de actuación para mujeres víctimas de violencia de género.

En el Anexo II.

Tema 7. Permiso de conducir por puntos.

Tema 8. Alimentación de los motores diesel.

Tema 9. Lavado y limpieza de los vehículos.

Tema 10. Alcoholemia. Referencia a los preceptos contenidos en la normativa de Seguridad Vial y en el Código Penal.

Tema 11. Procedimiento sancionador en materia de tráfico.

Tema 12. Protocolo de actuación para mujeres víctimas de violencia de género.

En el Anexo III.

Tema 7. Micrófonos, características y clasificación.

Tema 8. Elaboración de la banda de sonido: Eco y reverberación.

Tema 9. El guión de televisión.

Tema 10. Cables y conexiones: Tipos y características.

Tema 11. Protocolo de actuación para mujeres víctimas de violencia de género.

En el Anexo IV.

Tema 7. Clasificación de actos oficiales.

Tema 8. La declaración de luto oficial.

Tema 9. Protocolo no oficial. Las Reales Academias: Confesiones religiosas, protocolo universitario, protocolo empresarial.

Tema 10. Saludos, asistencia a actos, presentaciones, los obsequios institucionales.

Tema 11. Los símbolos de las comunidades autónomas.

Tema 12. Protocolo de actuación para mujeres víctimas de violencia de género.

El Anexo V.

Plaza: Técnico de Protección Civil.

Número de plazas: Una.

Código plantilla presupuestaria 2007, 223.001.

Escala: Administración General...

Tema 9. Protocolo de actuación para mujeres víctimas de malos tratos.

Tema 10. Prevención riesgo geológico.

Tema 11. Gestión de catástrofes.

Tema 12. Prevención riesgo tecnológico.

Tema 31. Prevención riesgo meteorológico.

Tema 32. Prevención riesgo carácter bélico.

Tema 33. Planificación emergencias por inundaciones.

Tema 34. Nuevas tecnologías en gestión de emergencias.

Tema 35. Resolución de conflictos sociales.

Tema 36. Ámbito jurídico-institucional del sistema de seguridad en España.

Tema 37. Conducta colectiva en la sociedad de masas

Tema 38. Apoyo psicológico y manejo de estrés, en grupos de intervención.

Tema 39. Habilidades psicosociales en la gestión de emergencias.

Tema 40. Callejero de La Línea de la Concepción.

La Línea de la Concepción, 28 de octubre de 2008.- El Alcalde, Juan Carlos Juarez Arriola.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Dolores Moreno Hernández, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/194.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.